

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución Directoral N°005–2026 IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo"

Independencia, 13 de enero del 2026.

VISTO:

El Reglamento interno institucional, adecuado a la ley No 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, del IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo", formulado por la Dirección Administrativa y Área De Recursos Humanos del Instituto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la ley No 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, la necesidad de implementar el documento de gestión del IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo".

Que, es necesario, que el IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo" cuente con el Reglamento Institucional, siendo un instrumento normativo de control y orientación que permite regular las actividades académicas que se desarrollan al interior del Instituto, por lo que es necesario su aprobación y difusión para su debido cumplimiento.

SE RESUELVE

Aprobar la actualización y vigencia del Reglamento Interno 2025 - 2031, considerando los lineamientos de las condiciones básicas de calidad indicadas por el Ministerio de Educación a fin de mejorar continuamente nuestro servicio educativo para la renovación de nuestro licenciamiento institucional.

Regístrese, difúndase y archívese.



Dr. RAÚL ALVAREZ ARMAS.
Director General
IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo"